

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del día 08 de agosto del año dos mil doce, en la Comisión Nacional de Vivienda, ubicada en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11580, se reunieron los integrantes del Comité de Información, los C.C. Lic. Ma. del Consuelo Vela Mayorga, Directora de Normatividad y Presidenta Suplente del Comité de Información de la CONAVI, El Lic. Luis Rolando González Sosa, Coordinador General de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Información de la CONAVI y El Lic. Mario César Orellana Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la CONAVI.-----

Lo anterior con objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2012 del Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda.-----

Aprobación del Orden del Día.-----

Se dio lectura al Orden del Día correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, siendo ésta aprobada y ratificada por los miembros del Comité.-----

Desarrollo de la Sesión-----

I.- Registro de asistencia y declaración de inicio de sesión.-----

La Lic. Ma. del Consuelo Vela Mayorga, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité de Información pasó lista y verificó la existencia del quórum legal, y una vez constatado éste, dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria.-----

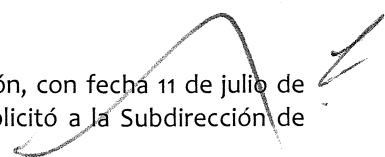
II.- Presentación al Comité de la Admisión del Recurso de Revisión No. RDA 2701/12, correspondiente a la solicitud de información No. 2012000007412 de fecha 10 de julio de 2012.-----

Antecedentes-----

1.- El pasado día 10 de julio de 2012, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la Solicitud de Información con No. de folio 2012000007412, por la que el C. Carlos Díaz manifiesta que:

“Requiero el catálogo de puestos y los manuales administrativos de todas y cada una de las áreas, que instrumentan los diferentes programas de vivienda de la Comisión Nacional de Vivienda” (sic).

2.- Con la finalidad de dar contestación a la solicitud de información, con fecha 11 de julio de 2012, la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional de Vivienda solicitó a la Subdirección de



Recursos Humanos la respuesta de la misma, por ser de su competencia. -----

3.- Mediante oficio No. HDB.3.2.1/0280/2012 de fecha 11 de julio de 2012, emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, signado por la Lic. Livia Zaragoza García, se dio respuesta a la Solicitud de Información.-----

4.- El 17 de julio de 2012, a través del Sistema INFOMEX, se transmitió la respuesta a la solicitud de información, formulada por el Ciudadano Carlos Díaz.-----

5.- Con fecha 01 de agosto de 2012 a través del Sistema de Herramientas de la Comunicación de la Unidad de Enlace en esta Comisión Nacional de Vivienda, se recibió la Notificación de la Admisión del Recurso de Revisión promovido por el C. Carlos Díaz.-----

-----**CONSIDERANDOS**-----

PRIMERO.- El Comité de Información de la CONAVI es competente en términos de lo establecido en el artículo 29 fracción I, 42 Y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 7 y 70 de su Reglamento; y 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.-----

SEGUNDO.- Que la respuesta recaída a la solicitud de información promovida por el C. Carlos Díaz se realizó en los siguientes términos: -----

CATÁLOGO DE PUESTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA			
Órgano o Entidad:		HDB COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	
Nivel	Zona Econ.	Código	Puesto o Categoría
Personal de Mando o Directivo			
HA1	1	CF52388	DIRECTOR GENERAL
KA1	1	CF51082	SUBDIRECTOR GENERAL
LA3	1	CFLA003	COORDINADOR GENERAL
LA1	1	CF52118	COORDINADOR GENERAL
LA1	1	CF52095	COORDINADOR GENERAL
MA1	1	CF01120	DIRECTOR DE AREA
MA1	1	CF53091	DIRECTOR DE AREA
NA3	1	CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA
NA1	1	CF01012	SUBDIRECTOR DE AREA
NC2	1	CF53073	SUBDIRECTOR DE AREA
OA1	1	CF01059	JEFE DE DEPARTAMENTO
Personal de Enlace			
PQ1	2	CF21866	ENLACE
PQ2	2	CF21865	ENLACE
PQ3	2	CF21864	ENLACE

TERCERO.- Que el Acto que se Recurre y los Puntos Petitorios expuestos por el C. Carlos Díaz, son en su dicho: "Solicité el catálogo de puestos de todas y cada una de las áreas que están comprometidas en los diferentes programas y subprogramas de vivienda, es decir, necesito saber

Acta No. CI/004/2012

cómo está integrada toda la estructura administrativa y no sólo de una subdirección. Por lo anterior, reitero mi petición de que se me otorgue por cada área administrativa, sea dirección o subdirección, el catálogo de puestos y no sólo de los funcionarios con altos mandos y mandos medios, sino de todo el personal".-----

Atento a lo anterior, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda:

RESUELVE

ÚNICO.- Que la Unidad de Enlace de esta Comisión Nacional de Vivienda remitirá, vía correo electrónico al solicitante de la información C. Carlos Díaz el catálogo de puestos de todas y cada una de las áreas que están comprometidas en los diferentes programas y subprogramas de vivienda, es decir, cómo está integrada toda la estructura administrativa y no sólo una subdirección. Por lo anterior, se otorga la información por cada área administrativa, sea dirección o subdirección, el catálogo de puestos y no sólo de los funcionarios con altos mandos y mandos medios, sino de todo el personal.-----

Así lo resolvió y firma el Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----

III.- Presentación al Comité de Información, para llevar a cabo la clasificación de Información como reservada del expediente C.G.HDB.4.4 Asuntos Jurisdiccionales y Contenciosos.- C.G.HDB.4.4.13 Denuncia Penal en contra de quienes resulten responsables.-----

Antecedentes

1.- Mediante Oficio No. HDB.3/400/2012, de fecha 29 de junio del presente año, el Lic. Luis Rolando González Sosa, en su calidad de Titular de Enlace, y en cumplimiento al artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitó a las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional de Vivienda, la notificación por escrito de la necesidad de clasificar o desclasificar como reservado algún expediente a su resguardo.-----

2.- La Coordinación General de Asuntos Jurídicos a cargo de la Lic. Sandra Aguirre Torres, mediante Oficio No. HDB.4/297/2012 de fecha 07 de agosto del año en curso, solicitó la reserva del expediente C.G.HDB.4.4 Asuntos Jurisdiccionales y Contenciosos.- C.G.HDB.4.4.13 Denuncia Penal, en contra de quienes resulten responsables, con fundamento en los artículos 13 y 14 fracciones III y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 26 y 27 de su Reglamento; lineamientos cuarto y vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Este Comité de Información de la Comisión Nacional de Vivienda, es competente para conocer y resolver sobre la clasificación de información como reservada, del expediente C.G.HDB.4.4 Asuntos Jurisdiccionales y Contenciosos.- C.G.HDB.4.4.13 Denuncia Penal, en contra de quienes resulten responsables, de conformidad con el artículo 29 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y al numeral II.3.3 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Información.-----

SEGUNDO.- Este Comité de Información analiza la procedencia de la clasificación, y del periodo que debe permanecer en dicha situación.-----

Acta No. CI/004/2012

TERCERO.- En uso de la palabra la Lic. María del Consuelo Vela Mayorga, Presidenta Suplente de este Comité, expuso la motivación para la reserva del expediente en cuestión, toda vez que se trata de documentos relativos a la Denuncia Penal por CONAVI, derivada de la desviación de Recursos Federales del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda “Ésta es tu Casa” en contra de quienes resulten responsables.-----

RESUELVE

Primero.- Se confirma la clasificación de la información como **reservada**, referente al expediente C.G.HDB.4.4 Asuntos Jurisdiccionales y Contenciosos.- C.G.HDB.4.4.13 Denuncia Penal, en contra de quienes resulten responsables; con base en las consideraciones antes mencionadas.-----


Segundo.- La clasificación será por un **período de 6 años** tal como lo solicitó la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.-----


Tercero.- Se instruye a la Unidad de Enlace, a fin de que envíe la actualización del Índice de Expedientes Reservados al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, precisando las fracciones aplicables y publique en la página dicha actualización de conformidad con lo establecido en el numeral tercero de los Lineamientos que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los Índices de Expedientes Reservados.-----


CIERRE DEL ACTA


La presente sesión se da por concluida a las 15:20 horas del día de su realización y se formula para constancia la presente Acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Dando fe.-----

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN


Lic. María del Consuelo Vela Mayorga
Directora de Normatividad y Presidenta
Suplente del Comité de Información de la
CONAVI


Lic. Luis Rolando González Sosa
Coordinador General de Administración y
Finanzas y Secretario Técnico del Comité
de Información


Lic. Mario César Orellana Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control
en la CONAVI


Lic. Livia Zaragoza García
Subdirectora de Recursos Humanos
de la CONAVI
Invitada